

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dotares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.036
Coronas suecas	2.115
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar
y de Arquitectura**

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia el concurso público para adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 8.785.572,27 pesetas, importando la fianza provisional 175.711,45 pesetas, admitiéndose proposiciones en alza.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Provincial Sindical de Murcia y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, planta 16, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Delegación Provincial Sindical de Murcia, en las horas de oficinas, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Provincial Sindical de Murcia, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.606—O.

**CONCURSO PARA IMPRIMIR LA REVISTA
DE LA OBRA**

La Obra Sindical del Hogar y Arquitectura saca a concurso público la impresión de su revista técnica bimestral «Hogar y Arquitectura», durante el transcurso de dos años.

El pliego de condiciones se halla a disposición de las Casas Impresoras en la Jefatura de la Obra y en el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales. Sitos ambos en la Casa Sindical (paseo del Prado, 18), en horas hábiles de oficina, hasta el día 30 de marzo en curso.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

El Secretario general de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.

1.671—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación****EDICTOS CITANDO A SESIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan Ortiz López, inculcado en el expediente núm. 896/54, instruido por aprehensión de automóvil Hudson, matrícula M-80444, que a las diez horas del día 3 de abril de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
1.873-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Pilar de la Cerda Castro y señor Gerente de «Rugeco. S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle de los Caños, núm. 1, Madrid, y Las Torres, 78, Barcelona; inculcados en el expediente núm. 882/56, instruido por aprehensión de pañuelos de seda y otros, que a las diez horas del día 3 de abril de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de marzo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
1.874-O.

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Francisco de Santos Sanz, que últimamente tuvo su domicilio en calle Esquilache, 6, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 14 de noviembre de 1956 del expediente 878-47, instruido por aprehensión de automóvil «Citroën», ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en el apartado 14, caso segundo, del artículo octavo, en relación con el 12 de la Ley de 14 de enero de 1929, que es de aplicación en virtud de la disposición transitoria primera de la Ley de 11 de septiembre de 1953, por importe de 18.683,10 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Miguel García Rico; como cómplices, don Federico Lara Rivero y don Francisco de Santos Sanz, y como encubridor don Antonio Bolonio Revuelta.

Tercero.—Declarar que en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.
Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 56.049,30 pesetas, equivalente al triple de los derechos arancelarios defraudados, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de pri-

vación de libertad a ... de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley. Dicha penalidad deberá ser ingresada de la siguiente forma:

Autor: don Miguel García Rico, 23.024,64. Cómplices: don Federico Lara Rivero, 14.012,33; don Francisco de Santos Sanz, 14.012,33. Encubridor: don Antonio Bolonio Revuelta (exento de responsabilidad por carecer de antecedentes). Total, 56.049,30.

Quinto.—Declarar cometida otra falta de fraude de divisas por valor de 40.000 pesetas, con imposición de la multa de 80.000 pesetas, equivalente al duplo del valor del automóvil, con el comiso del vehículo aprehendido, en aplicación del Decreto de 20 de febrero de 1942. Dicha penalidad deberá ser ingresada de la siguiente forma:

Autor: don Miguel García Rico, 40.000. Cómplices: don Federico Lara Rivero, 20.000; don Francisco de Santos Sanz, 20.000. Total, 80.000.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 3 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).
1.157—O.

Desconociéndose el actual paradero de don Julio Bazán Fernández, que últimamente tuvo su domicilio en Bravo Murillo, 43, segundo C, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer, en su sesión del día 1 de diciembre de 1956, del expediente 184/55, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de defraudación de menor cuantía, comprendida en los artículos 1.º y 3.º de la Ley de 31 de diciembre de 1941, en relación con apartado 3.º del artículo segundo de la vigente Ley, por importe de 28.746,85 pesetas.

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Torcuato Parronchi Zampini, don Manuel González Lillo, don Eneas Garrrote Flores, don Julio Bazán Fernández, don Basilio Mateo Rincón y don Blas Caballero Trujillo.

Tercero. Declarar que en los hechos no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 105.501,05 pesetas, equivalente al 367 por 100 de los derechos arancelarios defraudados, y que en

caso de insolvencia, se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Dicha penalidad deberá ser ingresada, por partes iguales de 17.583,50 pesetas, cada uno de los autores.

Sexto. Disponer la intervención del vehículo aprehendido, que quedará afecto al pago de las sanciones impuestas, mientras éstas no se hagan efectivas, en aplicación de la Circular de la Inspección General del Ministerio de Hacienda de 14 de septiembre de 1951, y caso de satisfacerse las citadas multas, se procederá a la reexportación del vehículo, con aplicación del Decreto de 10 de marzo de 1950.

Séptimo. Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 3 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 1.156-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

El Ilmo. Sr. Presidente h. acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 29 de marzo de 1957, a las once horas, para ver y fallar el expediente núm. 660 de 1950, instruido por aprehensión de café y otros, efectuada en Vigo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Antonio Ceballos, Francisco Ceballos, Jesús Rosal, Vicente Domenech, Manuel Eguidazo y Angel Lorenzo del Castillo, cuyos últimos domicilios conocidos han sido calle de Burgos, 8, tercero; calle de Burgos, 8, tercero; Florida, 11, tercero; Florida, 11, tercero; y Florida, 11, tercero, en Santander, respectivamente, y el nombrado en último lugar, en María Verdiales, núm. 48, Vigo, y calle de Alcalá, 168, Madrid, y en la actualidad todos ellos en ignorado paradero, y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogados en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, 11 de septiembre de 1953. Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto, y que deben dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no

hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Pontevedra, 8 de febrero de 1957.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo 1.877-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Gilart Serret. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller electromecánico.

Producción: Montaje de 200 bocinas y 2.000 interruptores para automóviles y 200 reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 17 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.243-O.

GERONA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Construcción de una línea trifásica a 25.000 voltios, derivada de la línea de Breda a Arbucias, para suministro al nuevo centro de consumo llamado Campeny, en el término municipal de Breda.

Construcción de una línea trifásica a 25.000 voltios, derivada de la línea Breda, Arbucias y San Hilario Sacalm, para suministro al nuevo centro de consumo llamado Can Aulet, en el término municipal de Arbucias.

Construcción de una línea trifásica a 25.000 voltios, derivada de la línea que se dirige a la estación transformadora de Marqués de Montsolís, para suministro al nuevo centro de consumo llamado Piscina, en el término municipal de San Hilario Sacalm.

Construcción de una línea trifásica a 25.000 voltios, derivada de la línea que se dirige a la estación transformadora Villavechia, para suministro al nuevo centro de consumo llamado Cal Sastre, en el término municipal de San Hilario Sacalm.

Construcción de una variante de la línea trifásica a 25.000 voltios, que se dirige a la estación transformadora Marqués de Montsolís y construcción de una nueva línea trifásica a 25.000 voltios a la estación transformadora Aserradora, en sustitución de la existente, con el objeto de separarlas de las edificaciones existentes en las poblaciones de San Hilario Sacalm y Arbucias, respectivamente.

Construcción de una estación transformadora en Campeny, con transformador de 25 KVA., 25.000/220-127 V.

Construcción de una estación transformadora en Aserradora, con transformador de 50 KVA., 25.000/220-127 V.

Construcción de una estación transformadora en Can Aulet, con transformador de 25 KVA., 25.000/220-127 V.

Construcción de una estación transformadora en Piscina, con transformador de 50 KVA., 25.000/220-127 V.

Construcción de una estación transformadora en Cal Sastre, con transformador de 5 KVA 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 214.788 pesetas.

Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, número 8, 2.º

Gerona, 19 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, R. Manera. 1.246-O.

LA CORUÑA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Rey Crego.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de tejas y ladrillos en Cuiña (Ortigueira).

Capital: 160.000 pesetas.

Producción: 100.000 tejas y ladrillos anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 26 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique. 1.166-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejería Mecánica Esparrosa, S. L. Falces.

Objeto de la ampliación: La colocación de un nuevo horno continuo para aumentar la producción de tejas y ladrillos.

Capital: 1.223.000 pesetas.

Producción: Aumento en cinco millones de piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 21 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 122-O.

SEVILLA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación de 500 KVA. en la barriada de Los Remedios, plaza de Cuba, Sevilla.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 28 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera. 1.257-O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Busquets Thomas.

Emplazamiento: Reus.

Capital industria: 100.000 pesetas.

Capital ampliación: 36.500 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su laboratorio biológico para elaboración de vacunas para la avicultura con la instalación de una nueva sección destinada a la fabricación de especialidades para ganadería y avicultura.

Producción anual actual de la industria: 50.000 vacunas.

Producción ampliación anualmente: 10 kilogramos de sulfametazina, 15 kg de sulfaquinoxalina, 20 kg de ftalil-sulfatiazol, 20 kg de nitrofurazona, 10 kg de nicarbazin, 8 kg de adipato de piperacina, 10 kg de fenotiacina y 10 kg de amonio de cuaternaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadoras.
1.245—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Pujol Barenys.
Emplazamiento: Ginestar.

Capital industria: 125.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria destinada a la fabricación de almidón y gluten.

Producción anual: 82.500 kg. de almidón y 45.000 kg de gluten.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 31 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadoras.
1.253—O.

VALLADOLID

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Antonio González Puentes.

Capital: 33.331,29 pesetas.
Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 47 metros de longitud, y transformador de 10 KVA. para servicio finca establecida en término municipal de Corcos, derivando de línea de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.177—O.

Peticionarios: Productores de Semillas, S. A. «Prodes».

Capital: 87.240,64 pesetas.
Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 13.200 V., de 1.200 metros de longitud, y transformador de 30 KVA. para servicio finca situada en término municipal de Sardón de Duero, denominada «Abadía de Retuerta», derivando de un centro de transformación instalado en dicha finca.

Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.178—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Enrique M. Delgado, Sociedad Limitada.

Capital: 83.000 pesetas.
Objeto: Legalizar diversas máquinas de su industria de fabricación de fábrica de muebles establecida en Medina del Campo, plaza de San Juan.

Producción: No varía, por tratarse perfeccionamiento industria.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.174—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Autógena Martínez, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar compresor de tres escalas para oxígeno, con motor 25 CV., aparato descalcificador de agua, compresor de acetileno de dos escalas, con motor de 7,5 CV.; dos gasógenos, batería, de botellas, secadora de gas, batería de botellas de nitrógeno con instalación de seguridad para evacuación de acetileno, una batería de botellas con manorreductores principales para distribución de gas oxígeno en su industria establecida en esta capital, paseo de Arco de Ladrillo, 42.

Producción: No varía, por tratarse perfeccionamiento industria.

La maquinaria a instalar será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
1.175—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Benayas Fernández.

Objeto de la petición: Nueva instalación de la industria de aderezo de acetuna.

Situación de la industria: Andújar.
Producción: 105.000 kilogramos de acetuna aderezada por campaña.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 7 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.168—O.

JEFATURAS DE GANADERIA

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Dimas Gamazo Saiz-Lago.

Emplazamiento: Olmedo.
Clase de industria: Fabrica de quesos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Producción: 3.000 kilogramos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, plaza de los Arces, núm. 2.

Valladolid, 9 de febrero de 1957.—El Jefe del Servicio, Teodomiro Valentín Lajo.

1.176—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ricardo Sempere Oliver.

Emplazamiento: Valencia (capital).
Industria: Fábrica de embutidos.
Capital: 58.300 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días siguientes, a contar de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los interesados, industriales Entidades o personas que se consideren afectadas, presentar en estas oficinas de la Jefatura Provincial de Ganadería, Gran Vía Marqués del Turia, 48, cuarta, las reclamaciones oportunas por triplicado y debidamente reintegradas.

Valencia, 8 de febrero de 1957.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
1.172—O.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefaturas Provinciales

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Jiménez Arcas.

Objeto de la petición: Cambio de un molino maquilero de cereales panificables por otro maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Clemente.

Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 8 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial (ilegible).
1.167—O.

PONTEVEDRA (VIGO)

TRASLADO DE MOLINO

Peticionario: Don Ricardo Castelo Martínez.

Objeto de la petición: Trasladar, con los mismos elementos que tiene actualmente, al lugar de Pereiro, parroquia de Bayón, en la carretera de Bayón a Villanueva, el molino maquilero eléctrico que posee en el lugar de Junquera, del citado Ayuntamiento.

Localidad de emplazamiento: Pereiro, Bayón, Villanueva.
Capital: 18.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los documentos que consideren oportunos.

Vigo, 7 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial (ilegible).

1.171—O.

LEGALIZACIÓN DE MOLINO

Peticionario: Don Juan Barreiro Suárez.

Objeto de la petición: Poner en funcionamiento un molino particular para moliitura de las cosechas de maíz de los condeños (herederos) del mismo.

Localidad del emplazamiento: Quiroza, Cercado.

Capital: 7.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los documentos que consideren oportunos.

Vigo, 7 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial (ilegible).

1.170—O.

INSTALACIÓN DE MOLINO

Peticionario: Don Antonio Rivas Casaña.

Objeto de la petición: Instalar un molino para moliitura de cereales y otros productos de origen vegetal y animal.

Localidad de emplazamiento: Vigo.

Capital: 11.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los documentos que consideren oportunos.

Vigo, 9 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial (ilegible).

1.169—O.

VALENCIA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Vicente Peris Villaplana.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos a maquila.

Localidad del emplazamiento: Sagunto.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 7 de febrero de 1957.—El Jefe Provincial (ilegible).

1.173—O.

UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO»

TARRAGONA

CONCURSO

Se abre concurso para la transformación en regadío de la finca «Mas la Pineda», con arreglo al pliego de condiciones facultativas, económicas, legales y técnicas que figuran en el proyecto del mismo.

El mencionado pliego de condiciones, junto con los planos, presupuestos y Memoria podrán examinarse en las oficinas del Patronato de la Universidad Laboral todos los días laborables de diez a trece horas.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Gobierno Civil de Tarragona o en las oficinas del Patronato de esta Universidad Laboral, durante quince días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Dichas proposiciones se presentarán en un sobre cerrado y lacrado en el que constará:

«Oferta que presenta la firma para el concurso de transformación en regadío de la finca «Mas la Pineda», de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona.» (Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 5 de marzo de 1957.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama García.

1.636—O.

CONCURSO NÚMERO 6

Se abre concurso para la adquisición de elementos aún no adjudicados de los talleres de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas, económicas y técnicas del mismo.

Tanto los mencionados pliegos de condiciones como las listas y especificaciones con arreglo a las cuales se verificará el concurso que se convoca podrán examinarse en las oficinas de este Patronato, en la Universidad Laboral de Tarragona y en la Oficina Técnica del Equipo de Ingenieros Industriales de las Universidades Laborales, sita en Madrid, calle Conde del Valle de Suchil, número 10, todos los días laborables, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de once a trece, hasta quince días naturales siguientes, a las doce horas del último día, y si éste fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Gobierno Civil de Tarragona o en las oficinas del Patronato de la Universidad Laboral, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el que constará:

«Oferta que presenta la firma para el concurso número 6 de talleres de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona.» (Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 5 de marzo de 1957.—El Gobernador Civil, Presidente, José González-Sama García.

1.637—O.

JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

VIGO

Por las Leyes de 17 de julio de 1946, 22 de diciembre de 1949 y 22 de diciembre de 1955, ha sido autorizada la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo para la emisión de empréstitos hasta una cantidad global de 400.000.000 de pesetas.

Previas autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas, han sido puestas en circulación siete emisiones parciales en los años 1947, 1948, 1950, 1952, 1953, 1954 y 1956, de 10.000.000, 15.000.000, 40.000.000, 5.000.000, 20.000.000, 25.000.000 y 30.000.000 de pesetas, respectivamente.

Por Orden ministerial de fecha 12 del

actual, ha sido autorizada esta Junta de Obras para poner en circulación en el mes de marzo próximo, hasta el límite de cuarenta millones (40.000.000) de pesetas en obligaciones de las correspondientes a las autorizadas por las Leyes anteriormente citadas.

Estas 40.000 obligaciones que se crean, y pondrán en circulación en el próximo mes de marzo, serán de la serie H de mil pesetas nominales cada una, llevando los números 1 al 40.000, con cupones semestrales pagaderos a partir de 1 de julio de 1957.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la Organización y Régimen de las Bolsas de Comercio, se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de que en su día puedan ser objeto de cotización en las Bolsas Oficiales de Comercio.

Vigo, 23 de febrero de 1957.—El Secretario-Contador, Fernando Picó — Visto bueno: El Presidente, Fernando Conde.

1.571—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

SEVILLA

EXPROPIACIONES

Visto el expediente instruido para resolver sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para la construcción de las obras de «rectificación de doble curva en el kilómetro 97,840 de la C. N. 334. Travesía de Aguadulce»;

Resultando que la relación de bienes y propietarios fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de febrero, y diario «A B C», de Sevilla, el 20 del mismo mes, en cumplimiento y para los efectos que se determinan en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, remitiendo asimismo el anuncio a la Alcaldía de Aguadulce para su publicación por edictos, concediéndose un plazo de quince días para la interposición de escritos de oposición o rectificación de errores;

Resultando que en dicho plazo, según se certifica por dicha Alcaldía de Aguadulce, don Juan Antonio Sánchez Rodríguez manifiesta ser propietario del inmueble sito en la avenida de la Guardia Civil, marcado con el número 1, catastrada a nombre de don Antonio Díaz Chías.

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y la Ley de 20 de mayo de 1932;

Considerando que, de conformidad con los preceptos legales, se ha de tener por propietario interesado aquel que resulte de los registros públicos, y en el caso de la reclamación antes dicha, a don Antonio Díaz Chías, sin perjuicio de que cuando el compareciente don Juan Antonio Sánchez Rodríguez demuestre fehacientemente su titularidad, se entiendan con él las diligencias reglamentarias.

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confieren los citados textos legales, ha resuelto:

1.º Decretar la necesidad de ocupación de bienes y adquisición de derechos necesarios para llevar a cabo la referida obra en el término municipal expresado, agregando a las relaciones ya publicadas la número 1, de la avenida de la Guardia Civil, a nombre de don Antonio Díaz Chías, dejando reproducidas las restantes.

2.º Publicar este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la citada

Ley, y ordenar que por la Alcaldía de Aguaduce se notifique individualmente a cuantas personas aparezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio advirtiéndole que contra el acuerdo de necesidad de ocupación pueden los interesados interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación de esta resolución, o desde la notificación personal según los casos.

Sevilla, 1 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.854-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

EXPROPIACIONES

Pantano de Puerto Peña, término municipal de Castilblanco (Badajoz).—Primer expediente parcial

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras Colonización Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz» a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 por el presente anuncio se notifica al propietario del antiguo molino de La Aceña, don Victor Egea Camarero, para que acuda al Ayuntamiento de Castilblanco el próximo día 21 de marzo, a las once horas a fin de que previo traslado a la finca, con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levante la correspondiente acta previa de ocupación.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal

1.800—O.

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Central de Edificaciones S. A.»

Y de su representante: Don Julián Ruiz Aranda, Cedaceros, núm. 6, sexta planta, núm. 7, Madrid

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama

Términos municipales en que radicarán las obras: Rivas-Vaciamadrid (Madrid)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 5 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.

1.141-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

LA CORUNA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Rey Ruanova.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento para usos domésticos distintos de la bebida y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Un cuarto (1/4) de litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Fuente de la Magdalena.

Términos municipales en que radicarán las obras: Betanzos (La Coruña)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2 tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 7 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.

1.158—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento, Negociado primero

Como aclaración a los correspondientes anuncios publicados en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, referente al señalamiento de día para apertura de plizas en las subastas que más abajo se relacionan, se indican seguidamente, con arreglo al cómputo de plazos señalados en el vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, los días en que tendrá lugar la apertura expresa-

da, en cada una de las subastas que se han anunciado:

Riego asfáltico superficial del camino de Robledo de Chavela a Valdeamagüeda, día 16 de marzo.

Idem id. del camino de Galapagar a la estación de Villaiba, travesía de Galapagar y camino desde el kilómetro 46 de la general de La Coruña a Galapagar, día 16 de marzo.

Idem id. del camino vecinal de Villaviciosa de Odón por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto perfiles 5.470 a 13.000, día 16 de marzo.

Idem id. camino de Fuentidueña a Estremera y kilómetros 1, 2 y 3 de Fuentidueña a Colmenar, día 16 de marzo.

Idem id. de la carretera provincial de Fuenlabrada, por Humanes, a Grifón, día 16 de marzo.

Idem id. del camino desde la carretera de Collado Mediano a Los Molinos día 16 de marzo.

Idem id. del camino vecinal de Miraflores, por Canencia, a la comarca del Valle de Lozoya, desde el kilómetro 10.300 hasta el final, día 18 de marzo.

Idem id. de los kilómetros 29 al 34.730 de la carretera de Aranjuez a Brea, día 21 de marzo.

Reparación del firme de los kilómetros 5 al 10 (con riego asfáltico superficial) y perfilado con gravilla embeunada) de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, día 21.

Riego asfáltico superficial de los kilómetros 1.500 al 7.800 y 8.230 al 12.320 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, día 21.

Reparación del firme con riego asfáltico superficial de la carretera de Cadalso de los Vidrios al Arroyo de Tórtolas, día 21.

La apertura de plizas se celebrará en el Palacio Provincial sito en la calle de Miguei Angel, número 25.

Madrid, 5 de marzo de 1957.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

1.549—O.

ALICANTE

OPOSICIONES A COMADRONA

La Excm. Diputación Provincial acordó ampliar en treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el plazo para solicitar tomar parte en las oposiciones a dos plazas de Comadrona de esta Beneficencia Provincial, cuya convocatoria se publicó en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 8 de enero pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 28 de febrero de 1957.—El Presidente.

2.472—O.

ASTURIAS

Se anuncian a un solo concurso-subasta las obras de construcción de la Residencia Provincial de Niñas, dependiente de esta Excm. Diputación Provincial, por un presupuesto de 13.728.000 pesetas.

Los documentos del concurso subasta están expuestos en la Sección de Subastas.

La fianza provisional es de 213.640 pesetas.

La definitiva, de 427.280 pesetas.

La presentación de proposiciones será de veinte días hábiles desde el primer anuncio.

La apertura de plizas, al día siguiente hábil y con arreglo al artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El modelo de proposiciones consta en el pliego de condiciones jurídicas y económicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 1 de marzo de 1957.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nura y Gómez. — El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

1.542-O.

GERONA

Negociado de Fomento

En virtud de lo resuelto por la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia pública subasta para contratar la ejecución de los siguientes proyectos de obras:

1. Reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Albons a Belcaire.

2. Reconstrucción del firme del camino vecinal de Armentera a la carretera de Figueras a Corsá, incluido el enlace con el camino de San Pedro Pescador a La Armentera.

3. Construcción de un grupo de seis caños para supresión de baden en el kilómetro 4 del camino vecinal de Bordils a Madremaña.

4. Reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Camprodón a Setcasas, kilómetros 1 y 2.

5. Reconstrucción del firme del camino vecinal de Camprodón a Setcasas, kilómetros 3, 4 y 5.

6. Reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Cassá de la Selva, kilómetros 4 al 7,557.

7. Idem id. id. del camino vecinal de Cors a la carretera de Gerona a Olot.

8. Reconstrucción del firme del camino vecinal de Figueras a San Clemente, kilómetros 4,300 al 8,500.

9. Reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Fontanillas a la carretera de Vilademat a Palafrugell.

10. Reconstrucción del firme del camino vecinal de Garrigás a la Estación de Vilamalla, por Toñá, y ramal a Vilamalla.

11. Idem id. del camino vecinal de Garriguella a la carretera de Vilajuiga a Puente Capmany, kilómetro 0,202.

12. Reparación de la explanación y firme del camino vecinal de La Creu de Paláu Sacosta a Gerona.

13. Escollero para protección de los cimientos del puente sobre el río Fluviá, en el camino vecinal de La Armentera a San Pedro Pescador.

14. Reconstrucción del firme y aceras del puente sobre el río Segre, en La Granota.

15. Reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Pont de Molins a Las Escualas (4.480 kilómetros).

16. Reconstrucción del firme del camino vecinal de Viloví de Oñar a la carretera de Madrid a Francia (entre la carretera de Madrid a Francia a la calle de Entrada a Viloví) y abocinado del empalme del camino vecinal de Fornells de la Selva a la carretera de Madrid a Francia, con esta carretera.

Los presupuestos de contrata, fianzas provisionales y plazos de ejecución en meses para cada una de las citadas obras son los siguientes, respectivamente:

	Pesetas	Pesetas	Meses
1	483.106,45	14.493,20	6
2	543.591,14	16.307,75	6
3	46.428,92	1.401,85	6
4	112.516,—	3.375,50	4
5	273.938,62	8.218,15	6
6	720.687,52	21.620,05	6
7	120.971,99	3.629,15	6
8	360.249,—	10.807,45	10
9	428.994,79	12.869,85	6
10	477.824,—	14.334,75	10
11	19.695,54	590,85	3

	Pesetas	Pesetas	Meses
12	199.519,56	5.985,60	6
13	162.616,—	4.878,50	4
14	43.173,83	1.295,20	4
15	397.243,36	11.617,30	6
16	319.173,08	9.575,20	9

Los plazos de ejecución se entenderán contados a partir de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Los licitadores estarán facultados para formular sus ofertas en forma parcial por proyectos.

Pagos.—El Contratista adjudicatario tendrá derecho a percibir el importe de las obras ejecutadas, de acuerdo con lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la dirección de las obras.

Crédito.—Existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos.

El Contratista adjudicatario no tendrá derecho a solicitar revisión de los precios del presupuesto por ningún concepto ni motivo.

Dependencia donde están de manifiesto los proyectos.—Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial, Negociado de Fomento, durante las horas de oficina, y desde la publicación del presente anuncio hasta el día de la licitación.

Las garantías definitivas quedarán fijadas en el seis por ciento del importe de las respectivas adjudicaciones, y tanto éstas como las provisionales podrán constituirse en las formas reconocidas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se formularán separadamente por proyectos, y las plicas podrán ser presentadas durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la citada dependencia y horas de diez a trece.

Documentos acompañatorios en el sobre aparte.—Poder bastante por el Secretario o funcionario Letrado de la Corporación, caso de no acudir el licitador por sí mismo.

Justificación documental correspondiente cuando concurra algún miembro en representación de una Sociedad.

Documento justificativo de la constitución de la garantía provisional.

Declaración jurada de no hallarse en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

De conformidad a lo determinado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954, no podrá efectuarse la adjudicación de las obras que se sacan a subasta a empresa que no esté en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Apertura de plicas.—Día siguiente hábil al último para su presentación, a las doce horas, en el Despacho oficial de la Presidencia de la Corporación, ante la Mesa reglamentariamente constituida.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Gerona, 8 de marzo de 1957.—El Presidente, Juan de Llobet.

Modelo de proposición

(Reintegro: 6 pesetas Estado y 1,50 pesetas Provincia.)

Don mayor de edad, vecino de, domiciliado en la calle de en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña (en su caso), enterado del anuncio de la subasta de las obras de, aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y de las con-

diciones técnicas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

1.629-O.

TARRAGONA

Cumpliendo acuerdo del Pleno de esta Excm. Diputación adoptado en 18 de octubre de 1956 el ilustrísimo señor Presidente, por Decreto de 23 de enero actual, ha dispuesto sacar a subasta por segunda vez las obras de adoquinado sobre base de arena entre los perfiles 4 y 44 del camino vecinal (en construcción) de Reus a Constantí, tramo entre el origen y el p. k. 2.72961, de conformidad con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, pudiéndose presentar proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata.

El presupuesto de contrata asciende a 662.164,81 pesetas. El importe de las obras será satisfecho con cargo a la asignación prevista en el presupuesto extraordinario para la ejecución del Plan quinquenal para caminos vecinales.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se requiere autorización superior alguna.

Fianza provisional: 13.243,29 pesetas, reintegrada con sello provincial, a razón de seis por mil o fracción. Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación que resulte, y garantía complementaria, caso que proceda, admitiéndose valores del Estado, cédulas de Crédito Local y metálico.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las obras deberán dar principio dentro de los diez días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero de esta Secretaría, en los días y horas hábiles de oficina. A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por personas con poder bastante por el señor Secretario de la Corporación, debiendo presentar la tarjeta de Empresa con responsabilidad.

La subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todo contratista que constituya depósito provisional viene obligado a presentar proposición, y si no lo hiciera, será descontado, además de los derechos de custodia correspondientes, el 5 por 100 del referido depósito.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en papel sellado de la clase sexta, reintegradas además con sello provincial de tres pesetas, y se presentarán en el aludido Negociado, en días hábiles, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el periódico oficial citado, hasta el anterior hábil en que haya de tener lugar la subasta, que autorizará el Secretario de esta Corporación Provincial, en sobre cerrado que contenga además la declaración de no hallarse el licitador incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

De resultar dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y caso de persistir la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Tarragona, 31 de enero de 1957.—El Secretario accidental (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Enrique Guasch.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta para la adjudicación de las obras de, aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen las condiciones señaladas al efecto se comprometo a realizar las obras de referencia por la cantidad de pesetas (en letra) Son pesetas (en cifra)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se utilicen en dichas obras, según oficio y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a lo que establecen las disposiciones laborales vigentes, de de de 195.....

(Firma :

1.635-O.

TERUEL

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Monreal del Campo, primera fase del proyecto, incluido en el Plan de Cooperación vigente.

La apertura de los sobres, en el primer periodo de licitación tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil transcurridos los veinte igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo y en las horas hábiles de oficina, se admitirán los pliegos en la Secretaría de la Diputación.

El presupuesto de contrata es de pesetas 690 830 03. No obstante, se aceptará propuesta o licitación en cuantía superior conforme a Decreto de 11 de enero del corriente año, que hace extensivos a las Corporaciones Locales los preceptos contenidos en el Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956.

La fianza provisional será de 20 724.90 pesetas equivalente al 3 por 100 del presupuesto de contrata o tipo de licitación que se anuncia. La definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de provincia de con domicilio en la calle número se comprometo a realizar las obras de construcción del abastecimiento de aguas (primera fase del proyecto) para el pueblo de Monreal del Campo (Teruel), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en los respectivos pliegos, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.—Fecha y firma.»

Para más detalles, véase el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» núm. 29, de fecha 8 de marzo corriente, el cual se facilitará a quienes lo soliciten en esta Secretaría, previo pago de su importe.

Teruel, 9 de marzo de 1957.—El Presidente, Vicente Díez del Corral.

2.519-O.

VALENCIA

Sección de Fomento

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras de construcción de la carretera provincial de Nazaret a Oliva, trozo tercero ramal al Faro de Cullera (perfiles 1 al 90 del proyecto primitivo), por el tipo de 715 045,69 pesetas, con aplicación del Decreto de 11 de enero último,

en relación con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, que autoriza a los licitadores la presentación de ofertas superiores al presupuesto de contrata.

Los pliegos de proposición debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad, expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de la carretera provincial de Nazaret a Oliva, ramal al Faro de Cullera (perfiles 1 al 90), se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas.

Igualmente se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones, por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y quince minutos, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de pesetas 14 300,91, y la definitiva, el cuatro por ciento del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de siete meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario de la Corporación.

Valencia, 1 de marzo de 1957.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general interino, Luis Llopis.
1.576-O.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada, la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora de pavimentación con adoquinado mosaico de pórfido concertado en el camino vecinal de Beniopa a la carretera de Albaicida a Gandía, por el tipo de 1.271.748,39 pesetas, con aplicación del Decreto de 11 de enero último, en relación con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, que autoriza a los licitadores la presentación de ofertas superiores al presupuesto de contrata.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán

en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

N. N., que habita en ... calle ... núm. ... con carnet de identidad núm. ... y el de Empresa con responsabilidad expedido en ... enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de mejora y pavimentación de adoquinado mosaico de pórfido concertado en el camino vecinal de Beniopa a la carretera de Albaicida a Gandía, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas.

Igualmente, se comprometo a abonar a los obreros las remuneraciones por jornada legal y horas extraordinarias, conforme a lo establecido por la Reglamentación del Trabajo en las Industrias de la Construcción y Obras Públicas.

(Fecha y firma del proponente)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y treinta minutos, en uno de los salones de la misma, y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional, será de pesetas 24 076,22 y la definitiva, el 4 por 100 del millón, más el 3 por 100 del exceso del remate sobre un millón, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de diez meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario de la Corporación.

Valencia, 1 de marzo de 1957.—El Presidente, F. Cerdá Reig.—El Secretario general interino, Luis Llopis.

1.578-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaria General

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar la gestión y cobranza del arbitrio, con el fin no fiscal, sobre tenencia y circulación de perros durante el plazo de cinco años, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 27 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en e. de la provincia de los días 18 y 17 de enero pasado, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento

Madrid, 27 de febrero de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.

1.584—O.

Celebrada y declarada desierta por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 del actual, la subasta anunciada para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase para adultos en los cuarteles 228, 229, 236, 237 y 238 de la ampliación de la Necrópolis del Este (proyecto K), en uso de las atribuciones concedidas por Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, aplicable a las Administraciones Locales, en virtud de Decreto de Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de esta fecha, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación con plazos reducidos, bajo las mismas condiciones que figuran en el expediente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, Negociado de Subastas y Contratación Municipal, durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial (Patio de Cristales), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.630—O.

Celebrada y declara desierta por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 del actual, la subasta anunciada para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase para adultos en los cuarteles 230, 235, 239 y 245 de la ampliación de la Necrópolis del Este (proyecto J), en uso de las atribuciones concedidas por Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, aplicable a las administraciones locales en virtud de Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, el Excmo. Sr. Alcalde, por su decreto de esta fecha, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación con plazos reducidos, bajo las mismas condiciones que figuran en el expediente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, Negociado de Subastas y Contratación Municipal, durante las horas de diez a trece, todos los días no festivos que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta, transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial (Patio de Cristales), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.631—O.

Celebrada y declarada desierta por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión de 27 de febrero de 1957, la subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Divino Valles, entre las de Embajadores y Jaime el Conquistador, el Excmo. Sr. Alcalde-Pre-

sidente, por su decreto de 22 de febrero pasado, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación con plazos reducidos, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el expediente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.649—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de marzo actual, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de unificación de cubiertas de la Plaza Mayor de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con seis céntimos (4.781.458,06).

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 91.175 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciséis meses, y el de garantía, un año, a partir de la recepción provisional de las obras.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo al crédito consignado en el capítulo once, artículo primero, concepto 24, del Presupuesto ordinario de Gastos del Interior para 1957.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depos-

itaria Municipal en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelto a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.648—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de diciembre próximo pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de Ríos Rosas, entre las de Agustín de Bethencourt y la plaza de Isabel la Católica, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.375.264,31 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 49.067,12 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el Ilmo. Sr. Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo; procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a los fondos de la

Junta Administradora del Impuesto para la prevención del Paro Obrero.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 8 de marzo de 1957.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía. Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle de Ríos Rosas, entre las de Agustín de Bethencourt y la plaza de Isabel la Católica»

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de, para contratar las obras de urbanización de la calle de Ríos Rosas, entre las de Agustín de Bethencourt y la plaza de Isabel la Católica, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo (la obra o el servicio), por los precios tipos, o con la baja del o con el alza de (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

Las proposiciones superiores al tipo de licitación estarán sujetas a lo dispuesto por el Ministerio de la Gobernación en Decreto de 11 de enero último, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del citado mes, que hace extensivo a las Corporaciones Locales los preceptos del Decreto-Ley de 20 de diciembre de 1956, reservándose la Corporación todos los derechos especificados en el mencionado Decreto.

LA CORUÑA

CONCURSOS PÚBLICOS

Objeto y tipo de licitación

El Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso público para la adquisición de aparatos de alumbrado e instalación eléctrica en las calles de González del Villar y prolongación de Vizcaya, Maravillas y Malpica, Cancela, ronda de Nelle y sus travesías, confluente y transversales de las de González del Villar y prolongación de Vizcaya, confluente y transversales de las de Maravillas y Malpica, Monelos a Santa Lucía por calles de Caballeros, Vera y Castiñeiras, Alameda y Arévalo, Galera, Olmos y Estrella, Santa Catalina y su travesía, calle y plaza

del General Mola y Pórtico, de San Andrés, Sol, Cordelería, Orzán, Cordenería y San Andrés Barrera y Bailén, Panaderas Torre, Santo Tomás, Carmen y Marqués de Pontejos.

El contrato de aparatos de alumbrado comprenderá el suministro de los siguientes: 25 farolas tipo «Ciudad» para lámparas de 200 W., 14 aparatos para cuatro tubos de luz fluorescente de 40 W., cuatro globos para lámparas de 200 W. sobre columnas, incluidas éstas; 17 armaduras de intemperie suspendidas de cable para lámparas de 200 W., 39 armaduras completas sobre brazo mural para lámparas de 750 W., 70 armaduras completas sobre brazo mural para lámparas de 200 W. y 217 armaduras sobre palomilla para lámparas de 200 W.

El de instalación comprenderá la misma y el suministro de los materiales indispensables, incluidas lámparas y tubos fluorescentes.

Los tipos máximos de licitación son los de 522.317,71 pesetas para el suministro de aparatos, y 632.594,19 pesetas para la instalación, que forman un conjunto de 1.154.911,90 pesetas.

Para la efectividad de los contratos derivados de este concurso existen los créditos correspondientes en el presupuesto extraordinario de 1953 (segunda fase), sin que se estime precisa autorización especial para su validez.

Duración del contrato

El contrato empezará a regir, en lo que respecta al suministro de aparatos, desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso de compra; por lo que concierne a la instalación, a partir de igual acto.

El plazo para entrega de materiales objeto de licitación y de instalación de los mismos habrá de fijarse por los concursantes, sin que pueda exceder de tres meses para la entrega total de materiales y de cuatro para la ejecución completa de los trabajos de instalación.

La recepción provisional de los materiales e instalación se hará, una vez realizadas las pruebas que se prevén en el pliego de condiciones facultativas, y la definitiva, transcurridos seis meses de la provisional. El pago del suministro de materiales se hará una vez formalizada la recepción definitiva, y el de las obras de instalación, contra certificación facultativa, a expedir mensualmente.

Pliegos de condiciones

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto al público en la Sección de Policía y Servicios Municipales de la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde pueden ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

Garantías

Para acudir al concurso habrá de constituirse previamente, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales o en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento de La Coruña, una fianza provisional de 10.446,35 pesetas, si se optase únicamente al suministro de aparatos de alumbrado; de 12.651,88 pesetas, si se acudiese solamente al de instalación, y de 23.098,23 pesetas, si se concursase a ambos objetos.

La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación del concurso.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrá formalizarse en metálico o en cualquiera de los valores, signos de crédito, créditos reconocidos, etc., que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de contratación. También son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Las proposiciones optando al concurso podrán comprender el suministro de los aparatos de alumbrado y su instalación, o limitarse a cualquiera de ambos objetos. Se redactarán en papel de timbre del Estado de seis pesetas y se reintegrarán con un timbre municipal de 14 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

Don N N N, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio del concurso de suministro de material eléctrico e instalación del mismo en las calles de González del Villar y prolongación de Vizcaya y 19 proyectos más, y de los proyectos correspondientes y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar el suministro de materiales y ejecución de las obras bajo los siguientes tipos:

Suministro de aparatos

- 25 faroles tipo «Ciudad», en (en letra) pesetas.
- 14 aparatos de luz fluorescente, en pesetas.
- 4 globos e igual número de columnas, pesetas.
- 17 armaduras de intemperie, pesetas.
- 39 armaduras sobre brazo mural para lámparas 750 W., pesetas.
- 70 armaduras sobre brazo mural para lámparas 200 W., pesetas.
- 217 armaduras sobre palomilla, pesetas.

Ejecución de las obras

Ejecución de las obras de instalación y materiales precisos, incluidos lámparas y tubos fluorescentes, (en letra) pesetas.

(No se consigne cualquiera de los objetos que no interese licitar.)

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurada esta proposición con los depósitos previos, como justifica con los resguardos que son adjuntos.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará, además, una Memoria explicativa de los detalles figurados en el pliego de condiciones facultativas que será considerada como parte integrante de la misma, y obligará al concursante, en caso de serle adjudicada la licitación.

Presentarán también la declaración jurada comprensiva de los extremos a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de contratación sobre casos de incapacidad e incompatibilidad.

Si los materiales a suministrar fuesen extranjeros, se hará constar así en el anverso del sobre que contenga la proposición.

Presentación de pliegos

Las proposiciones optando a este concurso se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de nueve treinta a trece treinta.

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición para optar al concurso de adquisición de aparatos eléctricos e instalación de los mismos en las calles de González del Villar y prolongación de Vizcaya y otras más.»

Apertura de pliegos

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de veinte laborables desde la publicación del anuncio del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose en las Casas Consistoriales.

Si se hiciesen ofertas de materiales extranjeros, el acto de consideración de las proposiciones se ajustará a lo que determina la Orden de 11 de septiembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del propio mes).

La Coruña, 20 de febrero de 1957.—El Alcalde, Alfonso Molina.
1.614—O.

Objeto y tipo de licitación

El Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso público para la adquisición de dos chasis con volquete, con destino a los servicios municipales.

Se fija como tipo máximo de licitación el de 500.000 pesetas, para cuya efectividad existe el crédito preciso en el presupuesto extraordinario de 1953 (segunda fase), sin que se estime precisa autorización especial para el contrato.

Duración del contrato

El contrato empezará a regir desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso de compra, y expirará con la recepción definitiva de los chasis, que se prevé una vez transcurridos seis meses desde la recepción provisional.

La entrega de los chasis habrá de realizarse dentro del plazo de dos meses que, como máximo, se fija, salvo causa de fuerza mayor que inapelablemente decidirá la Corporación.

Las casas extranjeras acreditarán que cuentan con el correspondiente permiso de importación del material y, por ello, con la posibilidad de su entrega dentro del plazo máximo previsto.

Pliegos de condiciones

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto al público en la Sección de Policía y Servicios Municipales de la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

Garantías

Para acudir al concurso habrá de constituirse previamente en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, o en la Depositaria Municipal del Ayuntamiento de La Coruña, una fianza provisional de 10.000 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrá formalizarse en metálico o en cualquiera de los valores, signos de crédito, créditos reconocidos, etc., que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación. También son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar al concurso se extenderán en papel de timbre del Estado de seis pesetas, reintegrado con un timbre municipal de 14 pesetas, ajustándose su redacción al siguiente modelo:

Don N. N. N., vecino de y con domicilio en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio para la adquisición por concurso de dos chasis para los servicios municipales, con volquete, así como de las condiciones facultativas y económico-administrativas se comprometo a realizar dicho suministro en el precio de (en letra) pesetas.

En prueba de la aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con los depósitos previos como justificante, con el adjunto resguardo

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará,

además, una Memoria explicativa de las condiciones técnicas del material que se especifica en la cláusula 10 del pliego de condiciones facultativas, que se considerará parte integrante de la misma, y obligará al concursante en caso de serle adjudicada la licitación.

Presentarán también la declaración jurada comprensiva de los extremos a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación sobre casos de incapacidad e incompatibilidad.

Si el material fuese extranjero, se hará constar así en el anverso del sobre que contenga la proposición.

Presentación de plicas

Las proposiciones optando a este concurso se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, en el Registro General del Ayuntamiento de La Coruña durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de nueve treinta a trece treinta.

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición para optar al concurso de adquisición de dos chasis con volquete para los servicios municipales.»

Apertura de plicas

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de cuarenta laborables desde la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose en las Casas Consistoriales.

Si hubiese ofertas de material extranjero, el acto se celebrará en la forma que determina la Orden de 11 de septiembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de septiembre).

La Coruña, 20 de febrero de 1957.—El Alcalde, Alfonso Molina.
1.615—O.

Objeto y tipo de licitación

El Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso público para la adquisición de un coche con destino a los servicios fúnebres municipales.

Se fija como tipo máximo de licitación el de 150.000 pesetas, para cuya efectividad existe el crédito preciso en el presupuesto extraordinario de 1953 (segunda fase), sin que se estime precisa autorización especial para el contrato.

Duración del contrato

El contrato empezará a regir desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso de compra y expirará con la recepción definitiva del coche, que se prevé una vez transcurridos seis meses desde la recepción provisional.

La entrega del coche habrá de realizarse dentro del plazo de dos meses que, como máximo, se fija, salvo causa de fuerza mayor, que inapelablemente decidirá la Corporación.

Las Casas extranjeras acreditarán que cuentan con el correspondiente permiso de importación del material, y por ello, con la posibilidad de su entrega dentro del plazo máximo previsto.

Pliegos de condiciones

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas están de manifiesto al público en la Sección de Policía y Servicios municipales de la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados y copiados por quienes lo deseen.

Garantías

Para acudir al concurso habrá de constituirse previamente en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, o en la Depositaria municipal del Ayuntamiento de La Coruña, una fianza provisional de 3.000 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrá formalizarse en metálico o en cualquiera de los valores, signos de crédito, créditos reconocidos, etc., que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación. También son admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

Modelo de proposición

Las proposiciones para optar al concurso se extenderán en papel de timbre del Estado de seis pesetas, reintegrado con un timbre municipal de 14 pesetas, ajustándose su redacción al siguiente modelo:

Don N. N. N., vecino de y con domicilio en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio para la adquisición por concurso de un coche para los servicios fúnebres municipales, así como de las condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar dicho suministro en el precio de (en letra) pesetas.

En prueba de la aceptación de tal compromiso deja asegurada esta proposición con los depósitos previos, como justificante con el resguardo adjunto

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará, además, una Memoria explicativa de las condiciones técnicas del material, que se especifican en el pliego de condiciones facultativas, que se considerará parte integrante de la misma y obligará al concursante en caso de serle adjudicada la licitación.

Presentarán también la declaración jurada comprensiva de los extremos a que se contraen los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación sobre casos de incapacidad e incompatibilidad.

Si el material fuese extranjero se hará constar así en el anverso del sobre que contenga la proposición.

Presentación de plicas

Las proposiciones optando a este concurso se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro general del Ayuntamiento de La Coruña durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horas de nueve treinta a trece treinta.

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un coche para los servicios fúnebres municipales.»

Apertura de plicas

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de cuarenta laborables desde la publicación del anuncio del concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, celebrándose en las Casas Consistoriales.

Si hubiese ofertas de material extranjero, el acto se celebrará en la forma que determina la Orden de 11 de septiembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de septiembre).

La Coruña, 20 de febrero de 1957.—El Alcalde, Alfonso Molina.
1.616—O.

MALAGA

SUBASTA

El Excmo. Ayuntamiento de Malaga saca a subasta pública las obras que faltan por ejecutar en la pavimentación de calle Conde de las Navas (arroyo de Jaboneros), por el tipo de licitación de 303.952,53 pesetas.

La garantía provisional será de pesetas 9.118,60, y la definitiva, el 6 por 100 por el importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de estas obras será de cuatro meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de certificaciones de obra ejecutada que expida el señor Ingeniero Director de las mismas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Eusanche) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del anterior al en que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

En el capítulo XIX, Resultas, y capítulo XI, artículo tercero, partida 37, del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1957 existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de esas obras.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Málaga, 6 de marzo de 1957.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.

Modelo de proposición.

Don vecino de con domicilio en enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras que faltan por ejecutar en la pavimentación de calle Conde de las Navas, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día conforme en un todo con las mismas; se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, en la cantidad de (precio en letra y cifras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Málaga, de de 1957.

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

1.226—O.

GUECHO

Por el contratista Prudencio José y Compañía (Regular Colectiva) se solicita la devolución del depósito que como fianza consignó en la Caja General de Depósitos para responder de las obras de construcción de 40 viviendas protegidas en el barrio de Romo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente se hace saber que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que enes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Guecho, 2 de marzo de 1957.—El Alcalde (ilegible).

1.574—O.

MALLAVIA

Cumplida la formalidad expositiva señalada en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se saca a pública subasta el aprovechamiento a matarrasa de maderas y leñas del monte de la pertenencia municipal denominado «Arambaites», en consorcio con la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya.

Los productos se hallan en pie en dicho monte, distribuidos en tres lotes y bajo las condiciones que a continuación se expresan:

Lote primero. — 1.287 pies de pino «Insignis», con 584 metros cúbicos, tasados en trescientas diecinueve mil pesetas (319.000).

Lote segundo. — 908 pies de pino «Insignis», con 349 metros cúbicos, tasados en doscientas setenta y siete mil doscientas cuarenta pesetas (277.240).

Lote tercero. — 1.500 pies de pino «Insignis», con 461 metros cúbicos, tasados en trescientas tres mil novecientos veinte pesetas (303.920).

El tipo de licitación será para cada lote el precio en que, respectivamente, se hallan tasados.

Las propuestas de licitación deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Para tomar parte en la subasta será condición previa presentar el documento acreditativo de haberse constituido la fianza provisional, consistente en el tres por ciento del precio de licitación de cada lote. El adjudicatario prestará fianza definitiva, consistente en el cinco por ciento del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones económico-administrativas podrá examinarse en la Secretaría Municipal todos los días hábiles hasta el vencimiento del plazo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase número de fecha para la enajenación de los productos maderables de pinos «Insignis» del monte «Arambaites», de la pertenencia de Mallavia, ofrece para el lote primero la cantidad de; para el lote segundo,; para el lote tercero, pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes.

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras número presentada metros cúbicos.

Saldo existente en el día de la fecha: metros cúbicos.

(Fecha y firma.)

Mallavia 2 de marzo de 1957.—El Alcalde (ilegible).

1.575—O.

TALAYUELA

CONCURSO-SUBASTA para construir veintisiete viviendas de renta limitada

Por acuerdo de este Ayuntamiento, fecha primero del mes actual, se deja sin efecto un edicto de esta Alcaldía, fecha 10 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 38, correspondiente al día 15 del mismo mes, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 54, del día 23 del

propio mes y año sobre construcción de 27 viviendas de renta limitada, por haberse observado algunos errores en el mismo, habiéndose acordado redactar un nuevo anuncio del tenor literal siguiente:

Se anuncia por este Ayuntamiento concurso-subasta para las obras de construcción en esta villa de 27 viviendas de renta limitada, en el tipo de 1.753.537,24 pesetas, admitiéndose proposiciones sobre el tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956. Orden de 27 del mismo mes y año y Decreto de 11 de enero de 1957.

Las obras deberán comenzarse inmediatamente después de formalizarse el contrato y ejecutarse en el plazo de diez meses, siendo de aplicación a dicho contrato las disposiciones de proyecto, pliegos de condiciones y las del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

El proyecto y presupuesto se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece, todos los días hábiles.

Los proponentes habrán de depositar una garantía provisional de 35.070,74 pesetas.

Los sobres que encierran tanto el primer pliego, titulado «Referencias» como el segundo, subtulado «Oferta económica», deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, consignándose en su anverso «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para construir 27 viviendas de renta limitada en Talayuela», «Referencias», o bien «Oferta económica».

La apertura de los sobres que contengan las «Referencias» se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Para la de los pliegos que contengan «Oferta económica» se dará a conocer oportunamente a los licitadores, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta, en dos sobres cerrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica para las obras, en la que se indique con claridad la cifra en pesetas en que se compromete el licitador a realizar aquellas, y el otro, como mínimo, los documentos siguientes.

1.º Documentación acreditativa de la personalidad del licitante.

2.º Resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta Provincia o en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, la suma de 35.070,74 pesetas, en concepto de fianza provisional.

3.º Declaración jurada de no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Existe crédito suficiente inicial para el cumplimiento del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle de número teléfono número en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cáceres de los días de y de respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de 27 viviendas de renta limitada en Talayuela (Cáceres), se compro-

mete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas
(Fecha y firma del proponente.)
Talayuela, 5 de marzo de 1957.—El Alcalde Cesáreo Encabo.
1.579—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIENTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca las Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 3 de abril próximo, a las doce horas, en el local social, Parcerisa, núm. 22, sometiéndose a la ordinaria la aprobación de la Memoria, balance y cuentas de 1956; el reparto de beneficios; la renovación del Consejo y la designación de censores para el año en curso.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la anterior, para resolver sobre la ampliación de capital.

Si no concurren los mínimos exigidos por la Ley y los Estatutos, se reunirán, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 7 de marzo de 1957.—El Presidente.

2.486-P.

S. A. ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL Y SINDICATO DE REGANTES DE LA HUERTA NUEVA, FILIAL DE LA MISMA

BUÑOL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la C. N. S. de Buñol el próximo día 30 de marzo, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda, si procediere, el día 31 de marzo, a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

Aprobar la Memoria y el balance de 1956; renovar la tercera parte del Consejo de Administración; nombramiento de censores de cuentas para el año 1957; ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia a la Junta se acreditará por medio de papeletas que se recogerán, a la presentación de las acciones o resguardos, en las oficinas de esta Sociedad (General Aranda, núm. 22), con cinco días de antelación a su celebración.

Buñol, 7 de marzo de 1957.—El Director Gerente, Eduardo Pérez.

2.470-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

De acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 12 de abril de 1957, a las diecisiete horas, y, de ser necesario, al día siguiente, a la misma hora, por segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento de capital social en un 50 por 100.
2.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.
Valencia, 7 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.471—P.

LA FRATERNIDAD MUTUA NACIONAL

CONVOCATORIA

«La Fraternidad Mutua Nacional», con domicilio en avenida de Calvo Sotelo, 21, primero derecha, convoca a sus asociados a Junta general ordinaria para el día 31 de los corrientes, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once y treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura para su aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de liquidación del Ejercicio de 1956 de los Seguros Libre y Obligatorio de Enfermedad y Accidentes del Trabajo.

3.º Dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración durante el citado Ejercicio.

4.º Presupuesto de Ingresos y Gastos de Administración para 1957.

5.º Nombramiento o reelección del Vocal segundo de la Junta Directiva.

Podrán asistir a esta Junta todos los mutualistas que estén al corriente en el pago de sus cuotas o primas y hayan recogido en las oficinas de la Mutualidad, por lo menos con seis días de antelación al de la celebración de la citada Junta general, la cédula de asistencia, en atención a lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 7 de marzo de 1957.—La Directiva.

2.410—P.

HARINERA CASTRO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad el día 5 del próximo mes de abril, a las doce horas, de primera citación, y en su domicilio social, calle Abréu, número 6, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen del balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de diciembre de 1956.

3.º Ruegos y preguntas.
Cádiz, 14 de marzo de 1957.—El Presidente, Director Gerente, Félix Castro.

1.892—P.

ROMAN, S. E. N. C.

AVISO

Ha acordado la reducción de capital, amortizando 600 acciones con restitución de sus aportaciones.

Barcelona, 7 de marzo de 1957.—El Gerente, José Román Torres.

2.462—P. y 3.ª 13-3-1957

SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los accionistas de esta Sociedad para el día 50 de marzo de 1957, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Navarra, números 31 y 33, de Castellón de la Plana, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Estudio, comprobación y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio económico del año 1956.

3.º Examen y discusión de los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración; aprobación, en su caso, de los mismos y lectura, discusión y apro-

bación, si la merece, de la Memoria re-
dactada por el Consejo.

4.º Renovación de la tercera parte de los cargos del Consejo o reelección, en su caso, de los ya nombrados.

5.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio corriente.

6.º Proposiciones que formulen lo accionistas con tres días de antelación a la celebración de la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Castellón, 9 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gimeno.

1.895—P.

AZUCARERA MOTRILEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter ordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las once horas del día treinta de marzo corriente, en el domicilio social, calle Ribera, número 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956, así como del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 1956.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

4.º Elección de consejeros para cubrir las vacantes y distribución de cargos en dicho organismo.

5.º Designación de la persona que en nombre y representación de la Sociedad deberá ratificar la escritura de venta número 269, otorgada en 10 de septiembre de 1956 ante el Notario de Motril don Juan González Cervera.

6.º Ruegos y preguntas.
7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a esta Junta se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, en los mismos lugar y hora del día treinta y uno del propio mes de marzo.

Barcelona, 9 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.

1.950-P.

PLANDIURA Y CARRERAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter ordinario, se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del día treinta de marzo corriente, en el domicilio social, calle Ribera, número 6, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en treinta y uno de diciembre de 1956, así como del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio 1956.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a esta Junta se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda en los mismos lugar y hora del día treinta y uno del propio mes de marzo.

Barcelona, 9 de marzo de 1957.—Un apoderado, Antonio Plandiura Picó.
1.951-P.

**COLEGIADOS FARMACEUTICOS
ALAVESES, S. A.
(C. O. F. A. S. A.)**

VITORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social a las trece horas y media del día veintidós de abril, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y gestión correspondiente al año 1956.
 2. Designación de los censores de cuentas para 1957.
 3. Ruegos y preguntas.
- Vitoria, 11 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.415.—P.

MAJALCA, S. A.

FUENTES DE BEJAR

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día veintinueve del mes actual, a las diez de la mañana, en su domicilio social de esta localidad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance correspondiente al ejercicio anual de 1956, cerrado en 31 de diciembre pasado.
 - 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
 - 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- Fuentes de Béjar, 8 de marzo de 1957.
El Consejo de Administración.
2.507.—P.

**FABRICAS REUNIDAS DE CAUCHO
Y APOSITOS, S. A.
(F. R. A. C. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 615, bajos, de esta capital, el día 29 de los corrientes, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance e inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley, se celebrará dicha Junta el próximo día 30, a la misma hora.

Barcelona, 7 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.508.—P.

**D. A. C. S. A.
DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA
COMARCAL, S. A.**

TORTOSA

Pintor Gimeno, 1 y 2

CONVOCATORIA

La Distribuidora Alimenticia Comarcal, Sociedad Anónima (D. A. C. S. A.) a tenor de lo preceptuado por el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a sus asociados a la Junta general ordinaria, que (D. M.) se celebrará el próximo día 7 de abril del actual, a las once horas, en su local social, calle Pintor Gimeno, núms 1 y 2 de primera convocatoria, y, en su caso, el domingo siguiente, a la misma hora y lugar, de segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria anual.
 - 2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio de 1956.
 - 3.º Aprobación, si procede, de la gestión social.
 - 4.º Renovación de cargos.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Tortosa, 7 de marzo de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Ramón Peguerols Gilabert.—Visto bueno. El Presidente, Francisco Vilaubi Serrano.
2.516.—P.

LABORATORIOS FARBIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Sorní, 39, el día 30 del actual, a las veinte horas, por primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance anual del ejercicio precedente.
Valencia, 9 de marzo de 1957.
2.535.—P.

**AGUAS DE SAN CUGAT DEL VALLES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo, a las dieciséis horas, y en la Casa Consistorial de San Cugat del Vallés (Barcelona). Si no pudiera ser celebrada, lo será el siguiente día, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden de la sesión

- Lectura del acta anterior.
- Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.
- Proposiciones y acuerdos a adoptar.
- San Cugat del Vallés, marzo de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Gerente, Dr. Francisco Molleda Renas.
2.509.—P.

HISPANO CORCHERA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del presente mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes, en segunda, en cumplimiento de los artículos 10, 14 y 18 de los Estatutos sociales y concordantes, en el domicilio social, Salud, 19, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior
 - 2.º Estudio y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior y nombramiento de censores.
 - 3.º Propuestas del Consejo de Administración.
 - 4.º Elección de Consejero.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Consejero-Secretario, José A. Alegria.
2.513.—P.

ANDAMIAJES MILLS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo ordenado por la Ley, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de marzo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo, a la misma hora, en segunda, en su caso,

en el domicilio social, Hermostilla, 19, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la marcha general de la Sociedad.
 - 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.
 - 3.º Procede a la renovación del Consejo de Administración.
- Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo.
2.512 P.

**COMERCIAL FERRETERA, S. A.
COFESA**

M A D R I D

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 10 de abril próximo, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día siguiente, para tratar de los asuntos que a continuación se indican:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance de 1956.
 - 2.º Distribución de beneficios.
 - 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1957.
- Madrid, 10 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo, Gerardo Martínez Díaz.
2.531.—P.

MARITIMA MADRILENA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 11 de abril próximo, y en segunda, si ello hubiera lugar, a la misma hora del día siguiente, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan.

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance de 1957 y distribución de los beneficios.
 - 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1957.
- Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo, Gerardo Martínez Díaz.
2.538.—P.

ELECTROAGRICOLA, S. A.

Por acuerdo de la Junta directiva, y conforme a lo que previenen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria y en el domicilio social, calle del Ferrocarril, el domingo día 7 del próximo abril, a las once horas, para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la sesión anterior.
- Presentación y lectura de la Memoria de la Junta directiva, cuentas, inventario y balance del ejercicio de 1956, y aprobación de los mismos, en su caso, así como resolver acerca del destino de los beneficios disponibles.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957, y sus suplentes, y

Aprobación del acta de la sesión.

Para el caso de no reunirse número suficiente para celebrar la indicada Junta en primera convocatoria, se la convoca por medio del presente para celebrarla en segunda convocatoria, a las once horas del martes día 9 del referido mes de abril.

Campos del Puerto, 8 de marzo de 1957.—El Director Gerente, Rafael Oliver.
1.890.—P.

AGRUPACION DE COSECHEROS EXPORTADORES DE FRUTOS DE LA RIBERA, S. A. (AFRISA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el día 27 de marzo, a las dieciocho horas, en su domicilio, avenida de Calvo Sotelo, 8, Algemesi (Valencia), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955-56.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio 1956-57.

4.º Memoria del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniera número suficiente de acciones en la citada reunión, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

Esta Junta no fué celebrada en su día por causas ajenas a la voluntad de los administradores.

Algemesi, 7 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.539—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el 29 de marzo corriente, en el domicilio social, Ercilla, 1, bajo, las once horas, en primera convocatoria, con objeto de someter a deliberación y resolución: el aumento del capital social y la consiguiente modificación de los Estatutos, en cuanto por tal motivo pudieran ser afectados.

De no reunirse el número necesario de accionistas y acciones para la validez de la Junta, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo, a la misma hora.

Se ruega encarecidamente a los señores accionistas que, con el fin de reunir el número suficiente de ellos y de acciones, hagan uso del derecho de asistencia o de representación que la Ley les concede, enviando las tarjetas de asistencia o representación a tiempo para que lleguen con cinco días de antelación, cuando menos, al día de la Junta.

Bilbao, 8 de marzo de 1957.—El Vicepresidente, Director Gerente, L. José de Tróntegui e Ibarra.
2.499—P.

G. R. A. T., S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general a celebrar el día 31 del corriente, a las diecisiete horas, en el local social, Casanova, 23 al objeto de examinar las cuentas y Memoria del ejercicio 1956 y aprobación, si procede, de las mismas. Señalar el reparto de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Barcelona, 9 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
2.498—P.

HULLERA CARMEN, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Antonio López, número 12. En caso de que no concurriera número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 30 de marzo, también en el domicilio social, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Examen y aprobación de cuentas, balance del ejercicio de 1956, distribución de beneficios correspondientes al mismo y gestión del Consejo.

Segundo.—Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1957.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta a que se convoca.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 16 y 31 de nuestros Estatutos.

Santander: 28 de febrero de 1957.—El Presidente, José de Cospedal.
2.502—P.

EXPLOTACIONES HIDRAULICAS EN LA CUMBRE, S. A.**CÉDULA DE CITACIÓN**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día de hoy, se convoca a Junta general ordinaria para el día 28, jueves de marzo próximo, y hora de las diez, en el local social, calle de Perdomo, núm. 8, de esta capital, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 39 de nuestros Estatutos.

Orden del día

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, con el informe de los señores socios censores, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1956.

2.º Propuesta que formula el Consejo de Administración sobre la aplicación que haya de darse a los beneficios.

3.º Elección de cuatro miembros del Consejo por corresponder cesar a los señores don Acacio Sánchez Wedeles, don Joaquín Alvarado Moreno, don Rafael González Suárez y don Manuel Melián Pérez.

4.º Designación de señores accionistas censores para las cuentas del ejercicio de 1957.

En caso de no concurrir a dicha Junta el número suficiente de accionistas para su constitución, se celebrará la sesión al siguiente día, a la misma hora y en el mismo sitio, cualquiera que sea el capital representado, conforme al artículo 40 de los mencionados Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de febrero de 1957.—El Presidente, Acacio Sánchez.—El Secretario, J. Alvarado.
2.503—P.

PIEZAS MOLDEADAS, S. A.**BARCELONA****CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar una a continuación de la otra, en primera convocatoria, a las once de la mañana del día 5 del próximo mes de abril, en las oficinas de la Sociedad sitas en la calle Gerona, número 2, 2.º-2.ª, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente y conforme al orden del día que se expresa a continuación:

Junta general ordinaria

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

Toda la documentación se hallará en nuestras oficinas a disposición de los señores accionistas con quince días de anticipación.

Junta general extraordinaria

Modificación de los artículos 3º y 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de marzo de 1957.—El Director Gerente-Administrador.
2.505—P.

ELECTRICA DEL GUADALFEO, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 30 de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 31 de marzo, a la misma hora, en el domicilio social, plaza de la Encarnación, número 6, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance e inventario formulado por el Consejo de Administración relativo al ejercicio cerrado en 31 de diciembre anterior.

2.º Elección para los cargos de consejeros en las vacantes producidas en el Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Propuestas de los señores accionistas.

De no concurrir número suficiente de accionistas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que en ella se adopten cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Granada, 8 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.897—P.

TOMAS ALTUNA E HIJOS, S. A.**SAN SEBASTIAN****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria para las cuatro de la tarde del día 1 de abril próximo, en el domicilio social de la Sociedad, al objeto de presentar a la aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico de 1956 y nombramiento de señores accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 8 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo, Héctor Arceletus.
1.899—P.

REMOLQUES, AGUADAS Y SALVAMENTOS, S. A.**AVILES**

Se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad para el jueves día 28 del corriente, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Generalísimo Franco, número 33, de esta villa, para tratar de la ampliación del capital y modificación de los Estatutos.

Caso de no reunir suficiente número de accionistas y acciones, se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, viernes 29, en el mismo sitio y hora.

Avilés, 7 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Francés Gorordo.
1.903—P.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DE FABRICA DE MIERES, S. A.**EMISIÓN DE 29 DE JUNIO DE 1949**

Con arreglo a los artículos 8 y 13 de los Estatutos de este Sindicato, se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas, que se celebrará el próximo día 30 del mes actual, a las trece horas, en el domicilio del Banco Español de Crédito, de Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 4.

El derecho de asistencia se ejercitará de acuerdo con el artículo 11 de dichos Estatutos.

Oviedo, 7 de marzo de 1957.—El Presidente, José Sela y Sela.
1.902—P.

**CORDELERIA BERNABE ARRIETA,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el edificio de la fábrica de Motrico (Gulpúzcoa) el día 3 de abril próximo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio 1956.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 8 de marzo de 1957.—El Consejo de Administración.
1.900-P.

**BALNEARIO DE LA PERLA
DEL OCEANO, S. A.**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de La Concha, sin número, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día 2 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio último.
- 2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Estudio de las tarifas para la actual temporada.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 8 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Pagola.
1.898-P.

LADRILLERA CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Triana, número 75, el próximo día 2 de abril del corriente año, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 7 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Dar cuenta de las diferentes gestiones del Consejo de Administración para dar cumplimiento del acuerdo de la última Junta general extraordinaria, de fecha 11 de septiembre de 1956.

2.º Reducción del capital social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para la validez de esta Junta extraordinaria es necesario la concurrencia de socios y de capital previsto en los artículos 58 y 84 de dicha Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1957.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

1.904-P.

**CLINICA-SANATORIO DE NUESTRA
SEÑORA DEL CARMEN, S. A.****JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a tenor de los requisitos establecidos en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de abril, a las ocho de la noche, en la Cámara de Comercio de Toledo, plaza de San Vicente, número 3, en primera convocatoria, y

en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 2 del citado mes, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Gestión del Consejo de Administración desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha.

2.º Ofrecimiento de los cargos del Consejo de Administración para su confirmación o renovación.

Toledo, 9 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Junquera Torío.

1.905-P.

**COMERCIAL INDUSTRIAL MECANICO
AGRICOLA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, para cumplir los acuerdos de la Junta general extraordinaria de 20 de enero próximo pasado, ha dispuesto solicitar de los señores accionistas un dividendo pasivo del 50 por 100 del capital suscrito, el cual deberá ser ingresado en los plazos previstos por nuestros Estatutos en la caja de la Sociedad o en la cuenta corriente de algunos de los Bancos de esta localidad.

Talavera de la Reina, 5 de marzo de 1957.

1.906-P.

**COMPANIA VIZCAINA DE OBRAS
PUBLICAS, S. A.**

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día seis del próximo mes de abril, en su domicilio social, paseo de la Castellana, número 13, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1956.

3.º Censores de cuentas.
Madrid, 11 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo.

2.520-P.

**PAÑERIAS
SABADELL, TARRASA, BARCELONA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general de accionistas para el día 30 de marzo actual, a fin de examinar, y, en su caso, aprobar las cuentas del ejercicio de 1956, reparto de beneficios, nombramiento de censores y renovación de Consejeros.

Madrid, 9 de marzo de 1957.—El Presidente.

2.534-P.

MANUFACTURAS EL FENIX, S. A.

Acordada por el Consejo de Administración, en fecha 7 de marzo de 1957, la emisión y puesta en circulación de ochocientas acciones de la Sociedad, de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas, haciendo uso de la facultad que le fué conferida en el artículo adicional de los Estatutos sociales y en las condiciones que en aquel acuerdo figuran, queda abierto el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, para que por los señores accionistas pueda ser ejercitado en el domicilio social, el derecho de preferencia de suscripción que les corresponde.

Villanueva y Geltrú, 8 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración Pablo Alegre Fl.

2.526-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS PROVINCIALES****MADRID****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN**

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, seguida contra Alfonso Beato Ruiz y otros, por hurto, instruida con los números 335 de 1952 de sumario y 1.167 de 1952 de rollo, se ha dictado por la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial la siguiente

«Providencia.—Madrid, 14 de febrero de 1957.—Sres. Zurita Espinosa, Cereijo. Dada cuenta: Se ratifica la suspensión acordada del juicio oral de la presente causa acordada en el acta que antecede. Se señala de nuevo para dar comienzo a dicho acto la audiencia del día veintiseiete de marzo próximo y hora de las diez y media de su mañana, en primer lugar; citese a las partes, procesados y testigos, librándose al efecto cédula de citación al Oficial de Sala y oficio al Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policía para la de los testigos Miguel Lencina Lencina y José Antonio Lafuente Payá, los cuales serán citados también por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Y para que sirva de cédula de notificación y citación a los testigos Miguel Lencina Lencina y José Antonio Lafuente Payá, por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.
1.693.—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****EDICTOS**

En virtud del presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número seis, sito en General Castañón número 1, se ha denunciado por el Procurador señor Martínez Alvarez, en representación de doña Antonia Serra Rosselló, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Palma de Mallorca, el extravío de los valores siguientes:

Un título de Deuda Amortizable, emisión 15 de noviembre de 1951, serie B, número 843.181, de 5.000 pesetas, valor nominal obtenido por canje de cinco títulos Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945, serie A, números 692.376 al 692.380, ambos inclusive, de 500 pesetas valor nominal cada uno, y de uno de la misma Deuda y emisión de 1945, serie B, número 506.364, de 2.500 pesetas, valor nominal.

Un título Deuda Amortizable, emisión 15 de noviembre de 1951, serie B, número 317.022, de 5.000 pesetas valor nominal, obtenido por canje de dos títulos Deuda Pública Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1945, serie B, números 321.976 y 321.977 de 2.500 pesetas de valor nominal cada uno.

Y un título de Deuda Amortizable, emisión 15 de noviembre de 1951, serie C, número 264.948, de 10.000 pesetas de valor nominal, obtenido por canje de dos títulos de la misma Deuda 4 por 100, amortizable, emisión de 1 de octubre de 1945, serie C, números 241.142 y 241.143, de 5.000 pesetas de valor nominal cada uno.

Y con el fin de que el tenedor o tenedores en su caso de los títulos denunciados pueda comparecer ante este Juzgado dentro del término de nueve días a exponer lo que estime conveniente, se expide el presente con el visto bueno del

señor Juez para su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** y en «Boletín Oficial» de la provincia y en tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible). 1.358—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente de dominio instado por doña Natividad Fernández Pérez, para inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la siguiente finca:

Solar sito en esta capital y su calle de Galileo, señalado antes con el número treinta y siete provisional, después el sesenta y tres moderno y hoy con el número cincuenta y siete, con una extensión superficial de mil doscientos ochenta y seis metros y diecisiete centímetros cuadrados, habiéndose construido sobre parte de dicho solar unos edificios destinados a establos que ocupan una superficie de novecientos seis metros setenta y cinco decímetros cuadrados, que adquirió por herencia de su madre, doña Natividad Pérez Pardo, a la que le fué adjudicada dicha finca al fallecimiento de su esposo, don Amadeo Fernández Pardo, quien a la vez la adquirió por compra a doña Amalia Giménez Ceruelo en escritura otorgada ante el Notario de esta capital con Camilo Avila en dieciséis de marzo de mil novecientos veintidos.

Y figurando aun inscrito el solar a nombre de doña Amalia Giménez Ceruelo y sus edificaciones al de la misma señora y de su esposo, don Carlos de Simón Albana Rubio, se notifica la existencia del expresado expediente de dominio al referido matrimonio, y en el caso de haber fallecido, a sus herederos o causahabientes, y se les cita para que comparezcan en dicho expediente dentro del término de diez días a hacer uso de los derechos que en su caso se crean asistidos, con los documentos y pruebas en que los funden, advirtiéndoles que dichos diez días empezarán a contarse desde el siguiente a la inserción del presente en los periódicos oficiales; la mencionada finca solar se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente en el tomo seiscientos seis del Archivo, ochenta y siete de la Sección primera, folios ciento sesenta y cinco sesenta y uno, finca número mil novecientos sesenta y siete, inscripción primera y segunda. Y se les advierte también que si dentro del término de diez días no se oponen a lo solicitado por doña Natividad Fernández Pérez les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, uno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible). 1.289—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por don Emilio Méndez Capellán contra don Félix Chana Pérez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y por separado las fincas hipotecadas, una tierra en término municipal de Manzanares, sitio de Viveros, de ocho fanegas y siete celemines, y otra tierra en el mismo término, sitio de Juan Albertus, de trece fanegas nueve celemines y dos cuartillos, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veintidos de abril próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de veintisiete mil trescientas setenta y cin-

co pesetas la primera y el de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas la segunda, setenta y cinco por ciento de los que sirvieron para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

2.º Que para tomar parte en esta subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo correspondiente a la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos; y

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 citado se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como base de la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo. 2.488—A. J.

BILBAO

EDICTOS

Don José Guerra San Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Manuel Múgica Iza, a nombre de doña María Aragón Bilbao para obtener la ausencia en ignorado paradero del esposo de ésta, don Félix Zabala Sarria, mayor de edad, casado, marino, natural y vecino de Guecho (Vizcaya), hijo de Pedro y de Eustaquia, que desembarcó en Nueva York hacia el mes de noviembre de 1950, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de su paradero; y en su virtud se llama a las personas a quienes pueda perjudicar tal declaración de ausencia, para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo, en el término de quince días, presentando los documentos o justificantes en que funden su reclamación.

Dado en Bilbao a diez de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José Guerra.—El Secretario, S. Pinilla.

1.213—A. J.

y 2.º 13-3-1957

Don José Guerra San Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador don Mariano Arostegui Ibarra, en representación de don Mario Recadero Giménez Eguizabal, y de los niños de éste, don Manuel María Mario, don Jacinto y don Francisco Giménez Gutiérrez, todos naturales y vecinos de esta villa de Bilbao, interesando el uso como un solo apellido y primero el de Giménez-Eguizabal, y siguiendo los demás apellidos por su orden correlativo; y en su virtud, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento, de 13 de diciembre de 1870, se publica el presente, que se publicará en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO** y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», a fin de que en el perentorio término de tres meses, a contarse al día de la publicación del presente, puedan presentar oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Bilbao a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Guerra.—El Secretario (ilegible).

1.350—A. J.

ALCAÑICES

Don M. Rubén Marino Borrego, Juez de Primera Instancia de Alcañices (Zamora) y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Domingo Fernández Chamorro, que en el año 1912 se ausentó para la República Argentina, y del cual no se tienen noticias desde el año 1914, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Manuel Lorenzo Calvo, en representación de María Juárez Santamaría, esposa del ausente, ambos vecinos de Paramontanos de Tábara (Zamora), lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcañices a 30 de noviembre de 1956.—El Juez de Primera Instancia, M. Rubén Marino.—El Secretario, F. G. Valenzuela.

1.213—A. J.

1.º 13-3-1957

CEUTA

Don Enrique García Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Guerrero Pomada, nacido en San Roque en 1902, pescador y de estado casado con doña Antonia Merino Rubio, el cual desapareció en el mar, en aguas del estrecho de Gibraltar, el día 31 de enero de 1936, sin que desde entonces se hayan tenido más noticias suyas.

Dado en Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario judicial, Emilio Fernández. 1.096—A. J.

1.º 12-3-1957

JUZGADOS MUNICIPALES

GRANADA

Don Enrique Jiménez-Herrera y Béjar, Juez municipal número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita demanda de juicio de cognición bajo el número 11 de 1957, que insta el Procurador don Enrique Alameda López, en nombre de don Antonio Ruiz Almirón y Vela, sobre que se declare extinguido el contrato de arrendamiento del piso primero derecha de la casa número 4 de la calle San Miguel Baja, hoy Afán de Rivera, contra doña Angeles Barbero Medina y contra los demandados, también desconocidos e ignorados herederos de don Nicasio Díaz González, en los que por providencia de esta fecha he acordado conferir traslado de la demanda y documentos con entrega de las copias simples a la referida demandada, señora Barbero Medina, y a los también demandados desconocidos e ignorados herederos del mencionado don Nicasio Díaz González, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda en la forma, requisitos y bajo las prevenciones legales de que si no lo verifican transcurrido dicho término legal se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho. Y he mandado la publicación del presente edicto en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial» de la provincia y **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**, librándose los oficios prevenidos al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y señor Administrador del **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a los señores demandados desconocidos e ignorados herederos de don Nicasio Díaz González, libro el presente edicto a los fines acordados, que firmo en Granada a veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez municipal, Enrique Jiménez-Herrera y Béjar.—El Secretario (ilegible). 1.218—A. J.